

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21424 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que con fecha 13.03.2018 fue publicado en el B.O.E. número 63 la declaración de concurso del deudor ANOETA LANTZEN, S.A., con CIF A20907366, y domicilio en Anoeta (Gipuzkoa), Plaza Herriko Plaza, s/n - Casa Consistorial-, seguido en este Juzgado con el número 138/18, NIG nº 20.05.2-17/010677.

2.º Que en el edicto publicado consta que la fecha del auto de declaración de concurso es el 16.03.2018 y con fecha 09.04.2018 se ha dictado diligencia de ordenación acordando la corrección de dicho error ya que la fecha del auto de declaración de concurso es el 06.03.18.

3.º Los plazos a que deba dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección de errores, sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Donostia-San Sebastián, 9 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180024388-1